



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-00142343- -NEU-EPEN - DESIGNACIÓN REPRESENTANTES (C.F.E.E.) -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-00142343- -NEU-EPEN del registro del Ente Provincial de Energía Eléctrica del Neuquén (E.P.E.N.) dependiente de la Secretaría de Empresas Públicas del Ministerio de Infraestructura; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Federal de la Energía Eléctrica (C.F.E.E.), Órgano Asesor del Poder Ejecutivo Nacional, fue creado por Ley 15.336;

Que dicho Consejo está conformado por un Representante Titular y un Suplente de cada Provincia;

Que mediante Decreto N° 0331/18 se designó como Representante Titular de la Provincia del Neuquén, ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica (C.F.E.E.), al señor Presidente del Directorio del entonces Ente Provincial de Energía del Neuquén (E.P.E.N.) Ingeniero Francisco Agustín ZAMBÓN;

Que mediante Decreto N° 1396/08 se designó como Representante Suplente de la Provincia del Neuquén, ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, al Contador Oscar Roberto HERNÁNDEZ del Ente Provincial de Energía Eléctrica del Neuquén (E.P.E.N.);

Que en virtud del cambio de Autoridades con la nueva gestión de gobierno, es necesario normalizar la situación y designar a los Representantes Titular y Suplente que participen en el Consejo Federal de la Energía Eléctrica (C.F.E.E.);

Que se propicia la designación de los señores Ingeniero Luis Marcelo LAZCANO y el Contador Oscar Roberto HERNÁNDEZ, los cuales reúnen las condiciones necesarias, ya que poseen amplia experiencia y trayectoria dentro de la Administración Pública Provincial y ejercen funciones como Secretario de Empresas Públicas y como representante suplente en dicho Consejo, respectivamente;

Que cuenta con la intervención del señor titular del Ministerio de Infraestructura, el señor titular de la Secretaría de Empresas Públicas y de la Dirección Provincial de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º: DESÍGNASE como Representante Titular de la Provincia del Neuquén ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica (C.F.E.E.), al señor titular de la Secretaría de Empresas Públicas, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Ingeniero Luis Marcelo LAZCANO - D.N.I. N° 14.043.677, a partir de la firma de la presente norma.

Artículo 2º: DESÍGNASE como Representante Suplente de la Provincia del Neuquén ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica (C.F.E.E.), al Contador Oscar Roberto HERNÁNDEZ - D.N.I. N° 5.265.337, a partir de la firma de la presente norma.

Artículo 3º: NOTIFÍQUESE de la presente norma al Ingeniero Luis Marcelo LAZCANO, al Contador Oscar Roberto HERNÁNDEZ y al Consejo Federal de la Energía Eléctrica (C.F.E.E.).

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Infraestructura.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.